



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 219 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAYO 2010

VISTO: El Informe N° 376-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveedor N° 52697-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 028-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2004-GR-HVCA/GRI del 22 de noviembre del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa", con un presupuesto de S/. 296,160.57 (Doscientos noventa y seis mil ciento sesenta con 57/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Sinto, distritos de Quishuarpampa - Cusicancha, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 376-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa
- Valorización de la obra : S/. 383,612.90, que representa el 129.97% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 240,171.00
- Tiempo de Ejecución : 01 de junio del 2005 al 10 de setiembre del 2005

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa (Encargo)
- Presupuesto Programado : S/. 295,150.50
- Presupuesto Asignado : S/. 240,171.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 240,171.00
- Año : 2005

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal - 2005

| Partida Específica | Denominación | Costo Directo | Gastos Generales | Total |
|--------------------|------------------------------|---------------|------------------|-----------|
| 6.5.11.10 | Retribuciones y Complementos | 47,448.07 | | 47,448.07 |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 219 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

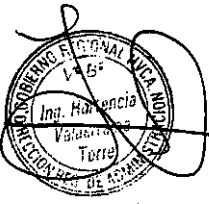
Huancavelica, 19 MAYO 2010

| | | | | |
|-----------------------|---|-------------------|-----------------|-------------------|
| 6.5.11.11 | Obligaciones del Empleador | 4,577.69 | | 4,577.69 |
| 6.5.11.18 | Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones | 823.75 | | 823.75 |
| 6.5.11.20 | Viáticos y Asignaciones | | 4,165.89 | 4,165.89 |
| 6.5.11.22 | Vestuario | 836.00 | | 836.00 |
| 6.5.11.23 | Combustible y Lubricantes | 44,910.15 | 1,667.24 | 46,577.39 |
| 6.5.11.27 | Servicios No Personales | | 16,106.84 | 16,106.84 |
| 6.5.11.29 | Materiales de construcción | 20,841.20 | | 20,841.20 |
| 6.5.11.30 | Bienes de Consumo | 31,843.76 | 500.00 | 32,343.76 |
| 6.5.11.32 | Pasajes y Gastos de Transporte | | 134.00 | 134.00 |
| 6.5.11.39 | Otros Servicios de Terceros | 65,935.01 | 249.50 | 66,184.51 |
| 6.5.11.49 | Materiales de Escritorio | | 131.90 | 131.90 |
| TOTAL S/. | | 217,215.63 | 2,955.37 | 240,171.00 |
| En Porcentajes | | 90.44% | 9.56% | 100.00% |



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 200352
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 004 AGORAH
- Año : 2005



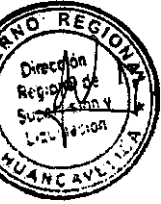
| Liquidación Presupuestal | | Liquidación Financiera | |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Concepto | Importe en S/. | Cuentas Contables | Importe en S/. |
| Mano de Obra | 52,849.51 | 33 Inmueble Maquinaria y Equipo | 240,171.00 |
| Bienes | 100,213.07 | 333 Construcciones en curso | |
| Servicios | 87,108.42 | 333.01 Administración Directa | |
| Total Costo de la Obra S/. | 240,171.00 | Total Costo de la Obra S/. | 240,171.00 |



Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 219 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 MAYO 2010

obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Carretera Sinto - Quishuarpampa", ejecutada por la modalidad de Administración Directa (Encargo) por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en el ejercicio presupuestal del año 2005, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

